

## **INFORME DEFINITIVO DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL**

<b>RUCT</b>	4315211
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA)
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Burgos

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en relación con el procedimiento para la modificación sustancial de planes de estudios, la Secretaría General de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación sustancial del plan de estudios conducente al título universitario oficial arriba citado, para que se lleve a cabo su valoración.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos:

### **0 - Descripción general:**

Se han actualizado los siguientes apartados: 1.10., 1.1-1.3., 1.4-1.9., 1.11-1.13., 1.14., 2, 3.1., 3.2., 3.3., 4.1., 4.2., 4.3., 5., 6., 7.1., 7.2., 8.2., 8.3.

### **CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

**[1] 1.10 - Justificación del interés del título:** Se ha actualizado el criterio 1.10. Justificación y al final del documento, antes de las alegaciones, se ha incluido el criterio 1.14. Perfiles fundamentales de egreso.

**[2] 1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos**  
Se ha incluido el ámbito de conocimiento

**[3] 1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente.** Se han incluido los objetivos formativos del título.

**[4] 1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas.** Se actualiza el apartado 1.14. Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas.

**[5] 1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas.** Se ha añadido el número total de plazas ofertadas en el centro siendo 40 plazas. Se ha añadido el centro.

### **CRITERIO 2.- RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE**

**[6] 2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje.** Se han incluido los resultados del proceso de formación y aprendizaje.

### **CRITERIO 3.- ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD**

**[7]** 3.1 - *Requisitos de acceso y criterios de admisión.* Se ha actualizado el criterio 3.1. Requisitos de acceso y criterio de admisión

**[8]** 3.2 - *Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos.* Se ha actualizado el apartado 3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

**[9]** 3.3 - *Movilidad de los estudiantes propios y de acogida.* Se actualiza el apartado 3.3. Movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

### **CRITERIO 4.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

**[10]** 4.1 - *Estructura básica de las enseñanzas.* Se actualiza el apartado 4.1. Estructura básica de las enseñanzas.

**[11]** 4.2 - *Actividades y metodologías docentes.* No se han modificado las actividades y metodologías docentes. Sólo se han codificado.

**[12]** 4.3 *Sistemas de evaluación.* Se ha sustituido el sistema de evaluación "Pruebas finales de adquisición de competencias" por "Pruebas finales de adquisición de conocimientos, competencias y habilidades". El resto de los sistemas de evaluación se han codificado, pero no se han modificado.

### **CRITERIO 5.- PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

**[13]** Se ha actualizado el criterio 5.1. y el criterio 5.2.

### **CRITERIO 6.- RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS**

**[14]** 6 - *Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios.* Se actualiza el criterio 6. Recursos materiales e infraestructuras, prácticas y servicios.pdf

### **CRITERIO 7.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

**[15]** 7.1 - *Cronograma de implantación.* Se actualiza el criterio 7.1. El cronograma de impartición.

**[16]** 7.2 - *Procedimiento de adaptación.* Se ha actualizado el criterio 7.2. Procedimientos de adaptación.

### **CRITERIO 8.- SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

**[17]** 8.2 - *Información pública.* Se actualiza el criterio 8.2. Información pública.

**[18]** 8.3 *Anexos.* Se ha añadido el criterio 8.3. Anexos

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio competente en materia de Universidades, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** de modificación sustancial de la memoria del plan de estudios con la siguiente valoración: **FAVORABLE**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se proponen incluir las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título:

### **Criterio 3.- Admisión, reconocimiento y movilidad**

De cara a la implantación de la Modificación, se recomienda asegurar una adecuada asignación de los complementos formativos a fin de que cumplan su función de nivelar los conocimientos de los estudiantes. Este aspecto será de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa.

### **Criterio 5.- Personal académico y de apoyo a la docencia**

Será de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación la disponibilidad de personal de apoyo suficiente, especialmente en el caso de la modalidad de enseñanza virtual. En la Memoria se definen las funciones de las diferentes personas que trabajan en UBUCEV, el centro de enseñanza virtual de la Universidad, sin embargo no se aportan datos sobre el número de empleados en cada perfil.

En Valladolid, a 8 de abril de 2025



D. Enrique Amezua San Martín  
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones